



REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DEL CONSEJO SUPERIOR DE TITULADOS MERCANTILES DE ESPAÑA (REGA).

Número: A064-13

Fecha: 30.04.13

Materia: Auditoría

Asunto: Destacados de la Orden ECC/682/2013, de 15 de abril, por la que se publica la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España de examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

CIRCULAR:

Estimado/a miembro del REGA:

Como continuación de nuestra circular A063-13 de fecha 26 de abril de 2013, a continuación, te resumimos los hitos correspondientes a la nueva convocatoria del examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (Orden ECC/682/2013, de 15 de abril, BOE número 100):

1. El plazo máximo de recepción de las solicitudes de admisión **finaliza el próximo día 5 de junio de 2013** (plazo de 40 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE).
2. El detalle del **calendario provisional** * a tener en cuenta es el siguiente:
 - a. 9 de septiembre de 2013: plazo máximo para la publicación de las listas provisionales de admitidos, excluidos y dispensados de la 1ª fase del examen.
 - b. 19 de septiembre de 2013: finalizaría el plazo para las alegaciones a las listas provisionales de admitidos, excluidos y dispensados de la 1ª fase del examen.
 - c. 4 de octubre de 2013: se publicarían las listas definitivas de admitidos, excluidos y dispensados de la 1ª fase y se comunicaría fecha, hora y lugar para la realización de la 1ª fase del citado examen.
 - d. La **1ª quincena de noviembre de 2013** sería la fecha previsible para la realización de la 1ª fase del examen.
 - e. En la 1ª quincena de febrero de 2014 se publicarían las listas provisionales de admitidos a la 2ª fase del examen (incluyendo aprobados de la 1ª fase y dispensados de la 1ª fase).
 - f. En la 2ª quincena de febrero de 2014 finalizaría el plazo de alegaciones a las citadas listas provisionales de la 2ª fase.
 - g. En el mes de marzo de 2014 se publicarían las listas definitivas de admitidos, excluidos de la 2ª fase y se comunicaría fecha, hora y lugar de celebración de la 2ª fase del examen.
 - h. Del 13 al 14 de abril de 2014: Semana Santa.
 - i. El mes de **mayo de 2014** es el tope máximo para la realización de la 2ª fase

(no se pueden superar los 6 meses entre la realización de la 1ª y la 2ª fase del examen).

*N.B.: Los anteriores plazos son orientativos, atendiendo siempre a plazos máximos referidos en la Orden ECC/682/2013, de 15 de abril, de la convocatoria del examen).

3. En cuanto a las **materias** objeto de examen, en concreto, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se requerirá un conocimiento general, en la medida en que no estén adoptadas por la Unión Europea o no se encuentren en vigor en España.
4. El requisito de **carecer de antecedentes penales** deberá acreditarse mediante declaración jurada por parte del solicitante, sin perjuicio de la obligación de justificarlo ante el Tribunal, mediante certificado expedido por el Ministerio de Justicia, una vez superado el citado examen en el plazo que el Tribunal determine.
5. Los aspirantes que se hayan presentado en anteriores convocatorias deben acompañar, entre la documentación a aportar junto a su solicitud de admisión al examen, alguno de los **certificados** detallados en los apartados 3.2, 3.5, 3.7 de la citada Orden.

Importante: Dicho certificado deberá solicitarse a la Secretaría General del ICAC a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **convocatoriaexamenroac2013@icac.mineco.es**, indicando claramente: nombre, apellidos, NIF y dirección de correo postal.

Además, y con el objeto de proporcionar una adecuada y completa formación a los aspirantes que se presentan al examen de acceso, desde el REGA estamos ultimando las fechas de celebración del **Curso de preparación del examen de acceso al ROAC** que se impartirá en los Colegios de Titulares Mercantiles de varias Comunidades Autónomas (Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia).

En caso de estar interesado en el mismo, te agradeceremos que contactes con nosotros para hacer la pertinente reserva de plaza.

Igualmente y para cualquier consulta relativa a la convocatoria estamos a tu disposición en la siguiente dirección de correo electrónico: rega@tituladosmercantiles.org o en el teléfono 91 308 09 66.

Recibe un cordial saludo.

Lorenzo Lara Lara
Presidente del Consejo Superior
y del Rega

Eladio Acevedo Heranz
Secretario General del Rega



CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD